

BOLETÍN

CONEXIÓN JUSTICIA

Diciembre de 2023

Estimadas(os) comisarias(os) de familia y equipos interdisciplinarios

Hoy queremos resaltar su compromiso y entrega por construir un mejor país. Sabemos que ha sido un año lleno de retos, esfuerzos y luchas con la satisfacción del deber cumplido.

¡Feliz navidad y próspero año 2024!

Grupo de comisarías de familia de la Dirección de Justicia Formal.
Ministerio de Justicia y del Derecho.

Para equipos interdisciplinarios de las comisarías de familia

Inscripción de comisarías de familia - reporte mensual

Los municipios y distritos deben realizar el reporte y registro de las comisarías de familia (Ley 2126 de 2021, artículo 6, parágrafo 2.)

¿Cómo deben hacerlo?

1. Ingresando al sub sitio web Conexión Justicia:
www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia
2. Dar clic en la sección: registro/reporte comisarías de familia.
3. Diligenciar el formulario que encuentran en la sección.

[Clic para más información](#)



Visita la sección **“Lineamientos, Jurisprudencia y Documentos”** para los operadores de justicia y conoce la más reciente actualización con contenidos de interés.

[Clic aquí para más información](#)

¿Los alcaldes municipales pueden asignar otras competencias a los comisarios y comisarias de familia?

La Ley 2126 de 2021, asigna unas funciones a las comisarías de familia y desarrolla otras específicas a los comisarios de familia, su enfoque será la violencia en el contexto familiar y la violencia de género. Esto implica que por fuera de las enunciadas expresamente por la norma no pueden agregarse ninguna otra.

[Clic aquí para más información](#)



¿Las comisarias y los comisarios de familia, deben asumir otras competencias como: **secretarías técnicas de comités, mesa de infancia y adolescencia o mesas de participación?**

[Clic aquí para más información](#)

¡Visita el sub sitio de Conexión Justicia!
www.minjusticia.gov.co/conexion-justicia

